

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la 100° Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y de Servicios de la provincia de La Pampa, a realizarse del 1° al 4 de octubre del año 2026.

MARTÍN MATZKIN

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

La 100° Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y de Servicios de la provincia de La Pampa, que se realizará del 1° al 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Santa Rosa, reviste un carácter excepcional, ya que se trata del centenario de una de las exposiciones rurales más tradicionales y representativas del interior del país, cuya primera realización tuvo lugar en el año 1926.

A lo largo de estos cien encuentros, la exposición se ha consolidado como un espacio de referencia para la producción agropecuaria, la innovación tecnológica, el comercio, la industria y los servicios, contribuyendo de manera permanente al desarrollo económico, social y cultural de la región pampeana y del país en su conjunto.

Durante las cuatro jornadas se desarrollarán exposiciones y concursos ganaderos de distintas razas bovinas, ovinas y equinas; muestras comerciales e industriales; jornadas técnicas y conferencias; espacios de innovación y capacitación; actividades culturales, recreativas y educativas; competencias deportivas; exposiciones de artesanos y emprendedores; además de múltiples propuestas destinadas a las familias, establecimientos educativos y público en general.

La Exposición constituye uno de los eventos más convocantes de la provincia de La Pampa, congregando anualmente a miles de visitantes provenientes de distintos puntos del país, productores agropecuarios, empresas, instituciones educativas, organismos públicos y representantes de diversos sectores de la actividad económica.

Por su trascendencia histórica, su aporte al fortalecimiento de la producción nacional, su impacto económico y turístico, y el significado institucional que representa la realización de su 100° edición, entendemos que la misma reúne méritos más que suficientes para ser distinguida mediante una declaración de Interés Nacional por parte de este Honorable Cuerpo.

Celebrar el centenario de esta exposición es también reconocer el rol que las economías regionales cumplen en el entramado productivo nacional. La provincia de La

Pampa, con su histórica vocación agropecuaria, merece que este Congreso acompañe y visibilice un hito que trasciende lo local para proyectarse como símbolo del esfuerzo y la identidad del campo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución. Declarar de Interés Nacional la 100° edición de esta exposición es un reconocimiento genuino hacia una comunidad que, durante un siglo, no ha dejado de apostar al trabajo, la producción y el desarrollo de nuestra región.

MARTÍN MATZKIN

Diputado Nacional